

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Treinta (30) Agosto del año Dos Mil Veintitrés

Radicado: 05001 31 03 011-2017-00345-00

Requerimiento previo iniciar incidente por desacato.

En consideración al escrito presentado por la agente oficiosa de Alberto Argiro Vásquez Olaya, se requiere al presidente de la ARL Positiva, José Luis Correa López, para que en el termino de DOS (02) DIAS, contados a partir de la notificación de esta providencia, se sirva indicar la forma como ha dado cumplimiento al fallo de tutela proferido el 11 de julio de 2017, en lo relacionado con el tratamiento integral allí ordenado, y respecto de los insumos médicos recetados por el médico tratante de fecha 15 de mayo de 2023, según se desprende de la hostiria clínica aportada por la actora.

2

NOTIFÍQUESE


LAURA ECHEVERRI TAMAYO
Juez

Firmado Por:
Laura Echeverri Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 16436d5fcec5059248767507212ab382b862e2ff536b7efdf8d132aefd36c4

Documento generado en 31/08/2023 03:04:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>